



UNIVERSIDAD DE SONORA
UNIDAD REGIONAL CENTRO
DIVISIÓN DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y
ADMINISTRATIVAS URC

CONVOCATORIA INTERNA
PARA APOYAR PERÍODO DE ESTANCIA CORTA DE INVESTIGACIÓN NACIONAL

Período Académico 2022-1 / 2022-2

La División de Ciencias Económicas y Administrativas (DCEA), con el objetivo de mejorar y fortalecer la producción académica de la comunidad de profesores y profesoras que la conforman, promover la actualización de su personal académico y fortalecer el intercambio académico, movilidad docente y propiciar la formación de redes nacionales y aumentar la publicación de calidad e interinstitucional

CONVOCA

A profesores y profesoras de tiempo completo a presentar solicitudes de apoyo para realizar una estancia corta de investigación nacional con el objetivo de realizar una parte del Proyecto de Investigación que el profesor solicitante se encuentre desarrollando al momento de la solicitud. Las solicitudes deberán ajustarse a las siguientes

B A S E S

El apoyo se otorgará para cubrir gastos de transportación, alimentación y hospedaje ocasionados por su estancia en la universidad de recepción.

Se apoyarán solicitudes para realizar estancia corta de investigación nacional a realizarse durante el periodo de **13 de junio – 07 de agosto de 2022 y del 15 de agosto – 11 de noviembre del 2022**

REQUISITOS:

1. Ser Profesor de Tiempo Completo adscrito a uno de los tres Departamentos (Economía, Administración, Contabilidad) que conforman la División de Ciencias Económicas y Administrativas Unidad Regional Centro.
2. Se otorgará prioridad de apoyo al profesor o profesora solicitante que pertenezca al Sistema Nacional de Investigadores.
3. Tener debidamente registrado y ser titular-responsable del proyecto de investigación con el que trabajará durante su estancia corta de investigación internacional.
4. Pertenecer a una Academia adscrita a uno de los tres Departamentos (Economía, Administración, Contabilidad) que conforman la División de Ciencias Económicas y Administrativas Unidad Regional Centro.
5. Pertenecer a una Cuerpo Académico adscrito a la División de Ciencias Económicas y Administrativas Unidad Regional Centro.
6. Estar al corriente en comprobaciones de gastos por servicios y apoyos en la Dirección de la División de Ciencias Económicas y Administrativas Unidad Regional Centro.

Los interesados deberán de entregar la siguiente documentación:

- a. Presentar solicitud de apoyo en las oficinas de la Dirección de la División de Ciencias Económicas y Administrativas donde deberá adjuntar:
 - i. Carta de aceptación por parte del investigador anfitrión, debidamente firmada en hoja membretada de la institución receptora.
 - ii. En la carta de aceptación del investigador anfitrión, deberá de establecerse el periodo de estancia (mínimo quince días naturales) en la que el profesor solicitante permanecerá dentro de la instalación receptora.
 - iii. Plan de Trabajo y actividades a realizar durante el periodo de la estancia corta de investigación, mismo que deberá de contar con la aprobación del investigador anfitrión, donde se establezcan de manera clara los productos o avances a obtener como resultado de la estancia corta de investigación.
 - iv. Carta compromiso de entrega de informe final al concluir la estancia, formato libre.
 - v. Carta compromiso para realizar la comprobación (en un periodo máximo de 5 días hábiles a partir de su incorporación) en tiempo y forma de los apoyos económicos recibidos
 - vi. Copia del oficio donde se le informó al académico la aprobación del proyecto por parte del H. Consejo Divisional.
 - vii. Aprobación – Autorización de la Jefatura del Departamento al que se encuentre adscrito el solicitante donde se indique que la ausencia del profesor no se reflejará de manera negativa en los grupos que tenga asignados para atender durante los semestres respectivos.

CONSIDERACIONES

1. Las solicitudes deberán ser dirigidas a la Directora de División a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta el **DÍA 10 DE JUNIO DE 2022 A LAS 15:00 HRS PARA QUIENES SOLICITEN BECA PARA EL PERIODO 2022-1. La fecha límite PARA QUIENES SOLICITEN BECA PARA EL PERIODO 2022-2 ES EL DÍA 08 DE AGOSTO DEL 2022.**
2. **No se recibirán solicitudes y documentación incompletas y/o fuera de tiempo.**
3. La Dirección de la DCEA asignará los recursos a las solicitudes aprobadas de acuerdo a recurso disponible. En caso de haber más de un solicitante, el recurso se dividirá en partes iguales para cada uno.
4. Los apoyos otorgados estarán sujetos a comprobación financiera y académica por parte del profesor que los reciba, para lo cual deberá de apegarse a lo que se indica en el inciso a/v de la presente convocatoria.
5. La asignación del recurso estará basada en la equidad en todos sus sentidos y no está sujeta a consideración de aumento económico de la beca otorgada.
6. Los resultados de la presente convocatoria serán definitivos.

Atentamente

"El Saber de mis hijos hará mi grandeza"

Dra. María Elena Robles Baldenegro

Directora